

BOLETIN INFORMATIVO
SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA DEL PERU EN ALEMANIA
BERLIN



Número 3

Marzo 2002

**EXITOSA PARTICIPACION DEL PERU EN LA BOLSA
INTERNACIONAL DE TURISMO DE BERLIN (ITB)**

El Perú participó con éxito en la Bolsa Internacional de Turismo de Berlín (ITB), que se desarrolló entre el 16 y el 20 de marzo y que congregó a 9,875 expositores de 181 países y regiones del mundo. El stand peruano, organizado por PromPerú, tuvo un área de 234 metros cuadrados en la que se presentaron 31 empresas vinculadas al sector turismo. El Viceministro de Turismo del Perú, señor Ramiro Salas, viajó especialmente a Berlín para estar presente en la Feria.

El sábado 16 en horas de la mañana, el señor Klaus Wowereit, Alcalde de Berlín, visitó el stand del Perú, siendo recibido por el Viceministro Salas; el señor Hubert Wieland, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada del Perú en Alemania; la señora Lyda García, Jefa de Relaciones Internacionales de PromPerú; y la señora Elena Valera, artesana shipiba. El Alcalde Wowereit degustó un sabroso pisco sour y recibió como obsequio un libro ilustrativo de la riqueza turística del Perú, así como un brazalete de semilla de huayruro, que fue presentado como prenda de buena suerte según la tradición andina del Perú.

El lunes 18 se realizó una Conferencia de Prensa organizada por PromPerú en el marco de la Feria, en la que participaron el Viceministro Salas, quien habló sobre las oportunidades de inversión que ofrece el Perú en el sector turismo; la Secretaria Ejecutiva de Promperú, Mariella Ausejo, quien presentó la nueva marca turística del Perú (el ave de las líneas de Nazca unido a un pájaro multicolor en vuelo, con el lema “Perú, la historia vive”) y el señor Wilhelm Bender, Presidente del Directorio de Fraport, quien disertó sobre la experiencia de su firma como concesionaria del Aeropuerto “Jorge Chávez”.

Cabe resaltar que el turismo en el Perú estuvo presente en dos premiaciones realizadas en la ITB. En el primer caso, como circuito turístico ganador de la “Palma de Oro 2002”, categoría Viaje de Descubrimiento, habiendo sido concedido el galardón al señor Gerd Deininger, de la agencia “Aventoura”, en mérito a la original concepción de un circuito turístico multimodal, de 18 días, realizado en gran parte en bicicleta por diversas ciudades del Perú. El premio fue otorgado en ceremonia especial por la señora Christiane Breustedt, Jefe de Redacción de la mencionada revista. La segunda premiación fue concedida por la Asociación “Círculo de Estudios para el Turismo y el Desarrollo” al proyecto “Wanamei Expeditions”.

Según expresiones vertidas por Tour Operadores peruanos presentes, así como por los funcionarios de PromPerú encargados del stand, el balance de la participación peruana en la Feria ITB fue muy positivo, teniendo en cuenta los numerosos contactos establecidos por los expositores de nuestro país y la amplia difusión de la imagen del Perú.

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES SE REALIZARAN EL DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Mediante Decreto Supremo N° 021-2002-PCM del 18 de marzo, el Gobierno Peruano convocó oficialmente a Elecciones Regionales y Elecciones Municipales, que se realizarán el 17 de noviembre del 2002. Contrariamente a las Elecciones Municipales, en las cuales se elige a los Alcaldes Provinciales y Distritales de todo el país y que se vienen llevando a cabo desde 1980, será la primera vez que los peruanos elegirán a las autoridades regionales (Presidentes, Vicepresidentes y Consejeros de los Consejos Regionales de todo el país).

Algunas disposiciones incluidas en la Ley de Elecciones Regionales son las siguientes:

- El período de las autoridades regionales electas será de cuatro años. Cabe señalar que por primera vez el período de cuatro años se aplicará también a los Alcaldes, que hasta ahora eran elegidos por un período de tres años. De esta manera, en el futuro las Elecciones Regionales y Municipales se realizarán siempre el mismo día.
- En estas primeras elecciones regionales, las regiones coinciden con los departamentos. A los 24 departamentos/regiones, se añade la Provincia Constitucional del Callao, que también tendrá su Consejo Regional.
- El Departamento de Lima presenta una particularidad: las elecciones no se efectuarán en la provincia de Lima Metropolitana sino sólo en las nueve provincias restantes.
- El número de Consejeros en cada Consejo Regional será igual al número de provincias que tenga el departamento/región.
- Las listas de candidatos a los Consejos Regionales deberán estar conformadas por no menos de un 30% de mujeres, sin que este porcentaje pueda superar el 70%. Igualmente, dichas listas deberán incluir un mínimo de 15% de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios de cada región donde existan estas comunidades y/o pueblos.
- Los candidatos a Presidentes y Vicepresidentes deben ser mayores de 25 años. Los candidatos a Consejeros deben ser mayores de 18 años. En ambos casos, los candidatos deben ser peruanos y tener residencia efectiva por un lapso ininterrumpido no menor a tres años en la región en la que postulan.

Al haberse fijado ya la fecha para las Elecciones Municipales, y haberse determinado que de manera simultánea se desarrollarán las Elecciones Regionales, la Sección Consular reitera el urgente llamado a los connacionales que aún tienen en sus Libretas Electorales o Documentos Nacionales de Identidad su dirección del Perú para que se acerquen a actualizar su domicilio lo antes posible. De no hacerlo antes del cierre del Registro, que se debe producir en el mes de junio, sus nombres seguirán figurando en los padrones electorales del lugar de su dirección en el Perú y, de no poder viajar a esos lugares para votar, serán considerados como omisos, debiendo pagar la multa correspondiente.

Al respecto, deseamos expresar nuestra preocupación debido a que en el período enero-marzo se han tramitado en la Sección Consular pocas solicitudes de rectificación de domicilio en el Documento Nacional de Identidad, por lo que deseamos insistir sobre la urgencia que tiene la modificación de ese dato para evitar pagar posteriormente la multa de omiso a las elecciones municipales y, eventualmente, la de omiso a la instalación de la mesa, en el caso de las personas que salgan sorteadas como miembros de mesa.

Se recuerda una vez más que para actualizar el domicilio en su Libreta Electoral o Documento Nacional de Identidad, se debe llenar un formulario en la Sección Consular con los siguientes documentos:

- Libreta Electoral/Documento Nacional de Identidad
- Los connacionales que tienen Libreta Electoral de tres cuerpos, deben llevar asimismo una fotografía a color tamaño pasaporte (35 x 43 mm), de frente, tomada a la altura de un tercio del tórax, con fondo blanco, papel fotográfico de superficie lisa, no retocada, sin lentes, sin prendas de cabeza ni uniformes (*)
- Llenado del formulario de Identidad (proporcionado por la Sección Consular)
- Declaración jurada de domicilio (el formato será proporcionado por la Sección Consular)
- Pago de los derechos de trámite: 12 euros.
- En caso no se hubiera participado en el proceso electoral del 2001, pago de las respectivas multas (40.80 euros por cada vuelta electoral)

(*) Se ruega que las fotografías tengan las características detalladas para evitar rechazos por no poder ser “legibles“ al scanner del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE ALEMANIA VISITO EL PERU

El Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, señor Joschka Fischer, visitó el Perú entre el 4 y el 5 de marzo. En el marco de la visita, fue recibido por el Presidente Alejandro Toledo, a quien expresó el apoyo alemán a los esfuerzos del Gobierno peruano en materia de fortalecimiento del sistema democrático, resaltando la iniciativa del Perú de limitar los gastos de defensa y congelamiento de adquisición de armas ofensivas en Sudamérica con el propósito de destinar mayores recursos a la lucha contra la pobreza y a la creación de empleo digno.

El Ministro Fischer también se reunió con su homólogo peruano, señor Diego García Sayán, quien le reiteró el agradecimiento del Gobierno peruano por la ayuda brindada por Alemania a raíz del terremoto que afectó al sur del país en julio del 2001 y del trágico incendio ocurrido en el Centro Histórico de Lima el 29 de diciembre pasado. En el ámbito de las relaciones bilaterales y con el fin de promover las relaciones económicas entre el Perú y Alemania, destacaron la importancia de reforzar el desarrollo del comercio y de las inversiones, así como la cooperación económico – comercial en todas sus formas entre ambos países, subrayando el importante papel de los sectores empresariales en el cumplimiento de estos objetivos.

El Ministro García Sayán manifestó al Ministro Fischer el reconocimiento del Perú por la importante cooperación financiera y técnica que brinda Alemania al Perú, que constituye una valiosa contribución al desarrollo del país.

Las citadas autoridades también rechazaron los ataques perpetrados el 11 de setiembre del año pasado en los Estados Unidos y reafirmaron el sólido compromiso de los dos países de contribuir activamente a los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo internacional. En este sentido, reafirmaron que la lucha contra el terrorismo debe realizarse con pleno respeto a los derechos humanos para preservar el Estado de Derecho, las libertades y los valores democráticos.

INFORMACION SOBRE SERVICIOS CONSULARES

En este número del Boletín, esta sección estará dedicada al trámite de inscripción en el Registro Electoral y la consiguiente obtención del Documento Nacional de Identidad. También incluimos, en los numerales 2 y 3, información ya publicada en los números anteriores y que mantienen su vigencia.

1. INFORMACION SOBRE TRAMITES CONSULARES

Importancia del Documento Nacional de Identidad

De conformidad con el artículo 30 de la Constitución Política del Perú, para el ejercicio de la ciudadanía se requiere la inscripción electoral. El documento que certifica la inscripción electoral es el Documento Nacional de Identidad (antes Libreta Electoral), que conforme a ley es el título para emitir el voto y a la vez el documento identificadorio.

En efecto, el artículo 26 de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) establece lo siguiente:

“El Documento Nacional de Identidad (DNI) es un documento público, personal e intransferible. Constituye la única cédula de identidad personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado. Constituye también el único título de derecho al sufragio de la persona a cuyo favor ha sido entregado”.

Asimismo, el artículo 27 de la citada Ley señala que el uso del DNI es obligatorio para todos los nacionales, mientras que el artículo 29 estipula que para surtir efectos legales, en los casos que corresponda, el DNI debe contener o estar acompañado de la constancia de sufragio en las últimas elecciones en las que se encuentra obligada a votar la persona o, en su defecto, la correspondiente dispensa por no haber sufragado.

A este respecto, se recuerda asimismo que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de Elecciones, los ciudadanos peruanos entre las edades de 18 a 70 años, tienen el derecho y la obligación de votar en las elecciones generales que tengan lugar en el Perú, aun cuando se encuentren residiendo en el extranjero. En el caso de las Elecciones Municipales, esta obligación incluye a las personas que residiendo en el extranjero no han tramitado el cambio de domicilio en su documento de identidad.

Si bien en el exterior, los ciudadanos peruanos suelen identificarse ante las autoridades locales con el Pasaporte, el DNI es indispensable para los trámites que se realizan en las oficinas consulares. Por ello, recomendamos a los connacionales que siempre tengan consigo su DNI y que eviten enviarlo al Perú para otros trámites. Es preferible, para prevenir situaciones en las que se requiera el DNI, que antes de viajar fuera del Perú dejen con algún familiar o amigo una fotocopia fedatada notarialmente o que les envíen una fotocopia fedatada por la oficina consular correspondiente y no el DNI mismo.

Inscripción Electoral por primera vez

Tienen que inscribirse en el Registro Electoral a través de esta Sección Consular todos los jóvenes peruanos residentes en la jurisdicción consular (Estados Federados de Berlín, Brandeburgo, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Sajonia, Sajonia-Anhalt y Turingia), en el plazo de 90 días después de haber cumplido 18 años de edad o de haber recibido su Libreta Militar por parte de la oficina consular (siempre y cuando hayan efectuado su inscripción militar y el canje de la Boleta Militar por la Libreta Militar dentro del plazo previsto). En caso de no tener antes la Libreta Militar, la inscripción se puede realizar hasta un día antes de cumplir los 20 años. Una vez vencido este plazo se encuentran en la situación de **omiso** a la inscripción en el Registro Electoral.

Requisitos:

- Estar inscrito, o en su defecto, inscribirse en el Registro de Nacionales de esta Sección Consular
- Llenar con letra imprenta el formulario respectivo (que le será proporcionado en la oficina consular)
- Original y copia simple de la Libreta Militar.
- Original de la Tarjeta de Coordinación (si la Libreta Militar ha venido con Tarjeta de Coordinación).
- Partida de Nacimiento (original) y fotocopia de la misma. Los nacidos en el exterior presentan copia certificada del Título de Peruano Nacido en el Extranjero y fotocopia del mismo, o copia literal de inscripción de nacimiento (original) y fotocopia.
- Declaración jurada de domicilio (en la oficina consular se le dará el formato respectivo)
- Una fotografía actual de frente y hasta medio tórax, con fondo blanco, a color, tamaño pasaporte (35 x 43 mm.), sin marco, papel fotográfico de superficie lisa, no artística, no retocada, sin lentes, sin sombreros ni uniformes. Se recomienda tomarse la foto con ropa oscura).
- Grado de instrucción: Hasta educación secundaria – declaración de la persona. Quienes declaran tener educación superior a secundaria tienen que presentar el original del título o certificado respectivo.

Los personas casadas deben presentar adicionalmente, y según sea el caso:

- Copia certificada de la partida peruana de matrimonio.
- Copia literal de la inscripción de matrimonio (original) en un Consulado peruano.

Las personas que no se hayan inscrito en los dos años siguientes al día en que cumplieron 18 años, y por lo tanto estén en condición de omisos, deben incluir adicionalmente:

- Declaración jurada de no inscripción anterior (el formato se le facilitará en la oficina consular)
- Multa por omiso a la inscripción, cuyo monto asciende a 12.00 euros.

2. LA SECCION CONSULAR ATIENDE AL PUBLICO LOS PRIMEROS SABADOS DE CADA MES

Tal como se adelantó en la comunicación enviada el mes de noviembre a los ciudadanos peruanos inscritos en el Registro de Nacionales, la Sección Consular viene atendiendo al público el primer sábado de cada mes de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas, con la finalidad de facilitar la realización de los trámites a los connacionales que tienen dificultades para acercarse de lunes a viernes. Se solicita llamar previamente a fin de concertar una cita para que la atención se realice con mayor celeridad.

3. INSCRIPCION EN EL REGISTRO MILITAR

Se recuerda a la comunidad peruana que las mujeres de nacionalidad peruana que cumplan 17 años en el transcurso de 2002, deben inscribirse en la Sección Consular entre el 1ro de abril y el 30 de junio a fin de obtener su Libreta Militar.

La inscripción es personal y se efectúa gratuitamente. Si la inscripción no se efectúa dentro del plazo legal arriba señalado, para obtener la Libreta Militar posteriormente se deberá pagar la multa establecida por el Ministerio de Defensa, que asciende a 99.60 euros.

INFORMACION DE INTERES PARA LA COMUNIDAD PERUANA

El Boletín, como instrumento de información e integración de la comunidad peruana, está abierto a los mensajes que instituciones vinculadas al Perú o ciudadanos peruanos que residen en la jurisdicción deseen difundir. Si usted tiene interés en utilizar esta vía, lo invitamos a hacernos llegar la información. Los datos de la Sección Consular figuran en la parte final del Boletín.

1. ARTISTA PERUANA CAROLINA KECSKEMETHY DEL GRUPO “SIGNIFICANS” PARTICIPA EN LA EXPOSICION “WEGZIEHEN”

En la Galería Comunal de la Municipalidad de Wilmersdorf (Hohenzollerndamm 176, 10713 Berlín) se lleva a cabo la Exposición „Wegziehen-Der Weibliche Blick auf Migration und Wissenschaft“, en la que artistas internacionales, entre los que se encuentra la artista peruana Carolina Kecskemethy, presentan obras y eventos vinculados al tema de la inmigración en Alemania. La muestra permanecerá abierta hasta el 21 de abril.

De otro lado, en el Restaurante Ciaia (Eisenacher Str. 38, 10781 Berlín) se exhiben bodegones y retratos realizados por la la señora Kecskemethy.

2. EXPOSICION DE PINTURA Y ESCULTURA “ARTISTAS LATINOAMERICANOS”

Entre el 22 de marzo y el 24 de abril se lleva a cabo en el local ubicado en la calle Silbersteinstr. 12, 12051 Berlín (Zahnarztpraxis/Consultorio dental), una exposición de pintura y escultura de cuatro artistas latinoamericanos, entre los que se encuentran los peruanos Ciro Chávez y Leonardo Casimiro. Los dos artistas restantes son el chileno Aldo Repetto y el mexicano Abraham Covarrubias. La muestra es organizada por la Asociación Trilce Berlín e.V.

3. GRUPO SIKURI OFRECERA PEÑA FOLKLORICA

El Grupo “Fuerza Sikuri” invita a la Gran Peña Folklórica que se realizará el próximo 6 de abril en Reichenberger Str. 44-45 a partir de las 19:00 horas. La entrada/colaboración costará 3 euros. Al local se puede llegar con las líneas de U-Bahn U1, U15, U12 y U8 (paradero Kottbuser Tor), así como en las líneas de ómnibus 140, 141 (paradero Kottbuser Tor) y 129 (Görlitzer Bhf.).

4. PROGRAMA “MUNDOLATINO TV“ EN SPREEKANAL

Todos los miércoles entre las 19:00 y las 20:00 horas, se transmite en el canal “Spreekanal SK10“ el interesante programa “Mundolatino TV“ con entrevistas, reportajes y actualidades políticas, sociales, turísticas y culturales de Latinoamérica. Mayor información se puede obtener a través de la página web www.mundolatino.de.

5. CELEBRACION DEL 7° ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL CLUB DEPORTIVO LATINO Y PARTIDO POR LOS CUARTOS DE FINAL DE LA COPA

El Club Deportivo Latino invita a los miembros de la comunidad peruana a la celebración del 7° aniversario de su fundación, a llevarse a cabo el 6 de abril a partir de las 20:30 horas en la Iglesia de Alt-Lietzow N° 30, 10587 Berlín-Charlottenburg.

De otro lado, en la semana del 8 al 13 de abril, el equipo jugará con el FC Trabzonspor I por los cuartos de final de la Copa. Una mayor información sobre este partido, incluyendo fecha y hora, se podrá obtener en los próximos días a través de la página web www.latinoamericanos.de.

En la segunda vuelta del campeonato, el Deportivo Latino ha jugado 5 partidos, de los cuales ha ganado 1, perdido 3 y empatado 1, obteniendo 6 puntos. En la tabla, el equipo se encuentra ubicado en el 9° puesto de 14 equipos, con la siguiente campaña:

Partidos jugados: 18

Partidos ganados: 5

Partidos empatados: 6

Partidos perdidos: 7

Goles a favor: 45

Goles en contra: 51

Puntos: 21

El primer equipo ha tenido que ser reestructurado completamente, lo que indudablemente ha repercutido en el aspecto futbolístico. Sin embargo, luego de un lógico período de adaptación, los nuevos jugadores están respondiendo adecuadamente, por lo que se espera una mejora en el futuro.

NOTICIAS ECONOMICAS

1. TIPO DE CAMBIO

Al 27 de marzo, la tasa de cambio del Nuevo Sol con el dólar y con el euro fue la siguiente:

Moneda	Compra (S/.)	Venta (S/.)
Dólar	3.451	3.453
Euro	3.026	3.078

2. ALGUNOS DATOS SOBRE EL INTERCAMBIO COMERCIAL PERU-ALEMANIA

El monto total del intercambio comercial entre el Perú y Alemania durante el año 2001, que disminuyó ligeramente en relación a 1999 y 2000, ascendió a 431 millones de dólares, que se pueden desagregar de la siguiente manera:

CUADRO 1: Intercambio comercial año 2001 (en millones de dólares)

EXPORTACIONES DEL PERU A ALEMANIA	EXPORTACIONES DE ALEMANIA AL PERU	BALANZA COMERCIAL	TOTAL
208	223	- 15.7	431

Fuente: Prompex

CUADRO 2: Exportaciones peruanas hacia Alemania en el período enero-noviembre 2001. Principales productos (en miles de dólares)

PRODUCTOS	MONTO
Harina de pescado	61,475
Café	56,363
Pescado y preparaciones de pescado	16,361
Estaño en bruto y aleaciones	15,083
Cobre en bruto o en aleaciones	6,896
Géneros de punto de algodón	6,730
Verduras y hortalizas frescas	6,345
Otros metales no preciosos	5,445
Barras, chapas de metales	5,199
Tintes, colorantes, lacas	3,280
Hilados de algodón	2,887
Géneros de punto de lana	1,904
Frutas tropicales	1,887
Verduras y frutas en conservas y jugos de frutas	1,243
Lana, lana cardada	1,036

Fuente: Oficina Federal de Estadísticas de Alemania.

CUADRO 3: Exportaciones alemanas hacia el Perú en el período enero-noviembre 2001. Principales productos.

PRODUCTOS	MONTO
Maquinaria para la industria textil y del cuero	19,158
Otras máquinas	17,991
Productos electrotécnicos	17,860
Vehículos	17,844
Otros productos semiacabados químicos	8,923
Artículos ópticos y de mecánica fina	8,399
Plásticos	7,112

Productos farmacéuticos	6,777
Otros productos químicos	6,499
Papel y cartón	6,497
Papel y máquinas de imprimir	5,256
Diversos artículos de hierro	4,388
Otros tintes, pinturas y lacas	4,095
Maquinaria para la industria alimenticia	3,734
Chapas de hierro	3,458
Productos cosméticos	3,428
Bombas, máquinas de presión de aire	3,122
Productos semiacabados químicos	2,629
Otros productos semiacabados	2,539
Lápices y artículos químicos para oficinas	2,019
Maquinaria pesada (Kraftmaschinen)	1,911
Otros productos terminados	1,889
Herramientas para la agricultura	1,861
Materiales minerales de construcción	1,778
Artículos de caucho	1,528
Ácidos grasos, parafina, vaselina	1,409
Tintes de brea	1,033

Fuente: Oficina Federal de Estadísticas de Alemania.

**LA SECCION CONSULAR DESEA TRANSMITIRLE SUS CORDIALES
SALUDOS EN ESTAS PASCUAS**

EMBAJADA DEL PERU EN ALEMANIA – SECCION CONSULAR
Mohrenstr. 42, 10117 Berlín Tel.: 030-20641060 Fax: 030-2292857 E-mail: sc-berlin@embaperu.de